

CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 22/2021

-Se allegan los oficios procedentes de la secretaría de movilidad de la ciudad

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00524-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por El conjunto cerrado La Montoya Propiedad Horizontal en contra de Diana Maryory Galeano Garcia y Amanda Garcia Parra , los oficios Nros. UL-66178,UL-66179,UL-66180 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales para que obre dentro del mismo, donde se inscribe el embargo ordenado para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición de los vehículos ordenados embargar de placas EPL517,DKS065,HKL48 y MHF35B con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 164 Del 23/09/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68319cc2b91ce2474902d9bfc72a4b719b3c96166f96020cd0b400e2188de3f6

Documento generado en 22/09/2021 10:44:20 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**